



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Expresar su preocupación ante la abrupta cancelación de las funciones de la obra teatral “La revista del Cervantes”, producción del Teatro Nacional Cervantes, y por las denuncias públicas que señalan la posible existencia de presiones o actos de censura vinculados a contenidos de carácter político y de actualidad incorporados a la puesta en escena.

Asimismo, se solicita que se esclarezcan los motivos que derivaron en la finalización anticipada de la temporada de una producción artística de gran relevancia cultural, que contaba con funciones agotadas y un amplio reconocimiento de público y crítica.

Por último, reafirmar la necesidad de resguardar la libertad de expresión artística, el pluralismo cultural y la autonomía de las instituciones públicas de la cultura, principios esenciales para el desarrollo democrático y para la garantía del derecho de la ciudadanía a acceder a manifestaciones artísticas diversas, críticas e independientes.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**



## **Fundamentos**

Sr. Presidente.

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la cancelación anticipada de las funciones de “La revista del Cervantes”, una de las producciones más relevantes y exitosas de la programación reciente del Teatro Nacional Cervantes.

El Teatro Nacional Cervantes, inaugurado el 5 de septiembre de 1921, constituye una de las instituciones culturales más emblemáticas de nuestro país. Con más de cien años de trayectoria, actualmente funciona como un organismo autárquico y descentralizado dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (cuyo Secretario es Leonardo Cifelli, al que ya hemos interpelado en más de una ocasión), desempeñando un rol fundamental en la promoción y difusión de las artes escénicas a nivel nacional.

“La revista del Cervantes”, dirigida por Pablo Maritano y concebida a partir de una investigación de Gonzalo Demaría, contó con un elenco integrado, entre otros, por Marco Antonio Caponi, Mónica Antonópulos, Sebastián Suñé y Carlos Casella, además de más de cincuenta artistas entre actores, músicos y bailarines. Estrenada en 2025, la producción se convirtió en un verdadero fenómeno de público y crítica, alcanzando cerca de cien mil espectadores y obteniendo numerosos reconocimientos.

Las autoridades del Teatro Nacional Cervantes informaron, mediante una comunicación enviada al elenco y al personal involucrado, que la suspensión de las funciones obedecía a tareas de mantenimiento y refacción del escenario principal, particularmente del sistema giratorio utilizado por la compleja escenografía de la obra. Sin embargo, posteriormente se comunicó la cancelación definitiva de la temporada sin brindar mayores precisiones sobre las razones de dicha decisión, generando incertidumbre y malestar entre trabajadores, artistas y espectadores.



Asimismo, diversos medios de comunicación difundieron testimonios y versiones según las cuales la decisión podría haber estado vinculada a desacuerdos respecto de referencias a la actualidad política incorporadas durante las funciones. De acuerdo con esas informaciones, integrantes del elenco habrían manifestado sentirse afectados por una situación que interpretan como una limitación a la libertad artística. En ese mismo sentido, trascendieron versiones sobre presuntos pedidos de funcionarios o autoridades vinculadas a la gestión cultural nacional para evitar referencias de carácter político o de actualidad en el desarrollo de la obra.

Sin perjuicio de que corresponde esclarecer los hechos y determinar con precisión las causas que motivaron la cancelación, resulta necesario señalar que toda sospecha de censura o condicionamiento sobre contenidos artísticos en instituciones culturales públicas reviste una especial gravedad en una sociedad democrática.

La libertad de expresión artística constituye un derecho fundamental y los organismos dependientes del Estado deben garantizar condiciones que favorezcan la pluralidad de voces, la creación artística y el libre desarrollo de expresiones culturales diversas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**